

Objeto de la licitación: Concesión del uso privativo de los bienes de dominio público del Bar sito en los Jardines de la Vega -Barquito-.

Duración del contrato: 4 años desde la formalización hasta el 31 de marzo de 2020.

Canon: Valor estimado del contrato de 31.620 euros, durante los 4 años, correspondiendo, por tanto, un canon mensual de 658,75 euros (impuestos excluidos), al alza.

Obtención de información y documentación: En la secretaría del Ayuntamiento, en el servicio de contratación, teléfono 941305528, 941310105 hasta la fecha límite de presentación de ofertas, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado y en el perfil del contratante.

Tramitación, procedimiento y selección del adjudicatario:

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Selección adjudicatario: oferta económicamente más ventajosa varios criterios.

Clasificación del contratista: No se exige.

Admisibilidad de variantes: No se autorizan.

Mesa de contratación:

Presidente:

La Alcaldesa-Presidenta o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

El Concejal delegado de obras, urbanismo y vivienda.

La Concejala de servicios generales, personal y medio ambiente.

La Secretaria General o quién legalmente le sustituya.

El Interventor Accidental o quién legalmente le sustituya.

El Arquitecto Municipal.

Secretaria:

La funcionaria responsable del servicio de contratación.

Criterios de adjudicación:

a) Oferta Económica (hasta 50 puntos).

b) Proyecto de gestión de la concesión (hasta 40 puntos).

c) Mejoras (hasta 10 puntos).

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia.

Apertura de proposiciones: La apertura de los sobres A y B serán a las 11 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. La apertura del sobre C será el décimo sexto día hábil siguiente a la apertura del sobre B.

Contenido de las proposiciones:

Sobre A. Título: Documentación Administrativa. El contenido del sobre A será el que figura en la cláusula 14.1 del Pliego de Condiciones, en el que consta entre otros documentos la siguiente solvencia mínima:

- Acreditación de su solvencia económica y financiera mediante presentación de justificante de existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Por una cuantía mínima de 300.000 euros.

- Acreditación de su solvencia técnica o profesional mediante presentación de los siguientes medios:

- Relación de servicios similares al del objeto del contrato realizados en los últimos 5 años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

En este apartado deberá justificarse una experiencia mínima como empresario asalariado de hostelería de 3 años de actividad ya sea en un establecimiento público o privado.

Sobre B. Título: Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. El contenido del sobre B será el siguiente:

b) Proyecto de gestión de la concesión.

c) Mejoras.

Sobre C. Título: Proposición económica y criterios cuantificables automáticamente.

El sobre C contendrá la documentación siguiente:

a) Proposición económica conforme al modelo recogido en el Anexo I del Pliego de Condiciones.

Perfil del contratante donde figuran los informes relativos a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.haro.org.
Perfil del contratante.

Haro, a 22 de marzo de 2016. La Alcaldesa-Presidenta. D^a Laura Rivado Casas.